Señores:
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Secretaría de Educación
Dra. Ana María Briceño Campo
sancionatoriofc@educacionbogota.gov.co
mlozanog@educacionbogota.gov.co
E. S. D.

REFERENCIA:	PODER DE SUSTITUCIÓN
PROCESO:	SANCIONATORIO CONTRACTUAL DE CUMPLIMIENTO
CONTRATO:	CONTRATO No. 7004833
CONTRATISTA:	CONSORCIO ZF
GARANTE:	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.**

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor y vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C.S.J., obrando en calidad de Apoderado de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.** a través del presente acto manifiesto que **SUSTITUYO** dicho mandato en los términos en los que me fue conferido, a la Abogada **KENNIE LORENA GARCÍA MADRID,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.786.590 de Popayán, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 322.604 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente a la aseguradora en mención.

Para el pleno cumplimiento de la presente sustitución, la Abogada **GARCÍA MADRID,** queda investida con todas las facultades que me fueron conferidas en el poder especial.

Me reservo la facultad de reasumir el presente poder.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.
Correo: notificaciones@gha.com.co

Acepto:

KENNIE LORENA GARCÍA MADRID
C.C. No. 1.061.786.590 de Popayán
T.P. No. 322.604 del C.S. de la J.
Correo: kgarcia@gha.com.co
Tel. 322 514 4706